

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2.389/17

### **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

#### **E D I C T O**

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000127/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup>. VANESA SAN SEGUNDO HERNÁNDEZ contra la empresa LA CASONA FUSIÓN S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, VANESA SAN SEGUNDO HERNÁNDEZ, frente a LA CASONA FUSIÓN S.L., parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 4.312 euros en concepto de principal, más otros 711 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la ejecución seguida en este Órgano Judicial con el número 126/2017.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LA CASONA FUSIÓN S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*.